

**AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**NOTIFICACION POR AVISO**

140-RF-0002217

Ciudad y Fecha: Cartagena, 15 de septiembre de 2020

Doctor (a)  
**SENEN CANTILLO PATERNINA**  
Turbana-Bolívar.


**REFERENCIA: Indagación Preliminar No 1501**

En virtud de que no se pudo surtir la notificación electrónica del señor **SENEN CANTILLO PATERNINA** y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le notifica por medio del presente aviso el Auto de apertura de la indagación Preliminar No 1501, proferido el día 1 de septiembre de 2020.

En tal sentido, se le informa que contra el Auto mencionado no procede recurso.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Junto con este aviso se anexa copia del Auto de apertura de la indagación Preliminar No 1501, de fecha 1 de septiembre de 2020, notificado en 06 folios.

El presente Aviso se publica en la página WEB de la Contraloría Departamental de Bolívar por el termino de cinco (05) días hábiles conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hoy quince (15) de Septiembre de 2020.

  
**FREDDY REYES BATISTA**  
Profesional Especializado  
Área de Responsabilidad Fiscal  
NOTIFICADOR

**AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**



**ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**AUTO DE APERTURA DE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR No. 1501**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., al primer (1) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), el suscrito Profesional Especializado del Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades legales debidamente otorgadas por la normatividad vigente, procede a proferir el presente Auto de Apertura de la Indagación Preliminar No 1501 a practicar en las dependencias de la **Alcaldía Municipal de Turbana** contra **SENÉN CANTILLO PATERNINA**, identificado con C.C. No 73.350.374, en su calidad de ex alcalde municipal y demás personas que puedan resultar responsables, teniendo en cuenta los siguientes:

**FUNDAMENTO DE HECHOS**

Constituyen fundamentos de hechos de la presente preliminar lo dispuesto en el memorando No.110-PC-0000372 del 12 de marzo de 2020 suscrito por el Doctor José de Arco Obeso Profesional Universitario Área de Participación Ciudadana, dando traslado de la Denuncia recibida con radicado interno **No. 1438 de 2019**, junto con el respectivo informe de la atención seguida a la alcaldía de Turbana-Bolívar y relacionado con presuntas irregularidades en los siguientes contratos:

N°	Objeto	Valor	Observación
CIE-002-18	<i>ejecución de un proyecto para desarrollar un programa lúdico con asistencia médica del adulto mayor</i>	230,000,000	<i>El Acta de Iniciación no está firmada por supervisor, no anexa el informe de supervisión.</i>
PSP-016-18  N	<i>servicios profesionales en la secretaría de planeación</i>	27,600,000	<i>Los informes de actividades no están firmados por el supervisor</i>  NO SECOP
CD-AG-041-18	<i>Apoyo a la oficina de planeación, programa más familias en acción</i>	<b>24,102,000</b>	<i>No anexa informe como tal de las actividades realizadas, no egreso NO SECOP</i>
CD-AG-232-18	<i>Organización asamblea Gral. madres más Familias en acción</i>	<b>25,000,000</b>	<i>No anexa informe de supervisión, no anexa certificado de no declarante, no liquidación NO SECOP</i>
CD - PSP-049-18	<i>SERVICIOS PROFESIONALES ingeniero ambiental</i>	27,600,000	<i>No anexa informe de supervisión, no anexa certificado de no declarante, no liquidación NO SECOP</i>
PSP-276-2018	<i>Servicios profesionales para consolidar estrategias de formación integral de los campesinos</i>	<b>70,000,000</b>	<i>el acta de inicio y final, no están firmada NO SECOP</i>
PSP-306-2018	<i>Prestación de servicios Profesionales y apoyo logístico conmemoración día de los derechos humanos y despedida</i>	<b>16,000,000</b>	<i>La propuesta está por 15.000.000, un millón menos que lo contratado.</i>

*F.M.*



	2018, para población víctima del conflicto armado		
PSP 2712018	Apoyo logístico en actividades recreativas y culturales día de disfraces para los niños del corregimiento de Ballestas.	<b>36,924,000</b>	el contrato se adjudicó mediante invitación directa a presentar propuesta a la firma corpogis, siendo que por la cuantía debió ser una selección abreviada de cuantía OJO PREGUNTAR
SAMC-01-18	Prestación de Servicio de transporte escolar, primaria, básica y media vocacional IE de Ballestas	<b>98,770,000</b>	Inicialmente ee contrato se hace por 83 días, luego por motivos del paro tuvieron que adicionar el contrato en 23 días más por 28. 560. 000
MIN-024-2018	Adquisición de elementos menaje, línea blanca y aseo. para dotación del restaurante escolar I E Francisco José de Caldas	<b>20,900,000</b>	Et acta de recibido a satisfacción no está firmada por el supervisor (secretario de Gobierno), no se anexa recibido por parte del rector o funcionario de la JE, el contrato no detalla lo que se quería adquirir, solo nos remite a la propuesta.
MIN-21-2018	Mantenimiento y adecuación cocina y espacio para comedor escolar INETIT	<b>20,645,776</b>	La resol de pago no está firmada, no aportan pago de SS art 23 ley 1150107, no informe de supervisión  No liquidación.
SA-MC-004-2018	Adecuación infraestructura física inmuebles /NETIT	<b>157,931,199</b>	el expediente anexa acta de recibo parcial del 22 de diciembre, pero no se sabe el estado real de las obras

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1-Constitución Nacional Artículo 268 y 273.
- 2-Ley 610 de 2000
- 3-Ley 1474 de 2011
- 4-Resolución 0627 del 2013
- 5-Demás disposiciones concordantes.

### CONSIDERANDOS

Que se hace necesario adelantar la presente Indagación Preliminar con el fin de determinar la ocurrencia o no de presuntas irregularidades; la existencia de cualquier daño o detrimento patrimonial y los presuntos responsables fiscales.

### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL AFECTADA Y PRESUNTOS RESPONSABLES.

*f m*



La entidad estatal afectada es la **Alcaldía Municipal de Turbana** y los presuntos responsables son **Senén Cantillo Paternina**, identificado con C.C. No 73.350.374, en su calidad de ex alcalde municipal y demás personas que puedan resultar responsables.

### MATERIAL PROBATORIO

Dentro de la presente Indagación Preliminar Fiscal se tendrán como pruebas los siguientes:

-Memorando No.110-PC-0000372 del 12 de marzo de 2020 suscrito por el Doctor José de Arco Obeso Profesional Universitario Área de Participación Ciudadana, dando traslado de la Denuncia recibida con radicado interno **No. 1438 de 2019**, junto con el respetivo informe de la atención seguida a la alcaldía de Turbana-Bolívar.

De la misma manera, se solicitará a la **Alcaldía Municipal de Turbana** lo siguiente:

-Ultima dirección registrada en la hoja de vida del procesado; copia del acta de posesión en el cargo ocupado para la época de los hechos, copia de la declaración de bienes presentada por el servidor al momento de tomar posesión del cargo, como copia del Manual de Funciones del cargo del funcionario investigado, copia de la cedula de ciudadanía y correo electrónico del funcionario investigado.

-Copia de las pólizas o cauciones que ampararon a este servidor en el manejo de los bienes de la entidad. En caso que no se hayan constituido se expedirá un certificado por el representante legal de la Entidad en ese sentido.

-Certificación de la menor cuantía para contratación de la alcaldía municipal de Turbana-Bolívar, del año 2018.

-Copia con todos sus soportes de los expedientes contentivos de los siguientes contratos:

N°	Objeto	Valor	
CIE-002-18	<i>ejecución de un proyecto para desarrollar un programa lúdico con asistencia médica del adulto mayor</i>	230,000,000	
PSP-016-18	<i>servicios profesionales en la secretaría de planeación</i>	27,600,000	
CD-AG-041-18	<i>Apoyo a la oficina de planeación, programa más familias en acción</i>	24,102,000	
CD-AG-232-18	<i>Organización asamblea Gral. madres más Familias en acción</i>	25,000,000	
CD - PSP-049-18	<i>SERVICIOS PROFESIONALES ingeniero ambiental</i>	27,600,000	
PSP-276-2018	<i>Servicios profesionales para consolidar estrategias de formación integral de los</i>	70,000,000	<i>FMI</i>



	campesinos		
PSP-306-2018	Prestación de servicios Profesionales y apoyo logístico conmemoración día de los derechos humanos y despedida 2018, para población víctima del conflicto armado	16,000,000	
PSP 2712018	Apoyo logístico en actividades recreativas y culturales día de disfraces para los niños del corregimiento de Ballestas.	36,924,000	


SAMC-01-18	Prestación de Servicio de transporte escolar, primaria. básica y media vocacional IE de Ballestas	98,770,000	
MIN-024-2018	Adquisición de elementos menaje, línea blanca y aseo. para dotación del restaurante escolar I E Francisco José de Caldas	20,900,000	
MIN-21-2018	Mantenimiento y adecuación cocina y espacio para comedor escolar INETIT	20,645,776	
SA-MC-004-2018	Adecuación infraestructura física inmuebles /NETIT	157,931,199	

En mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Avocar el conocimiento de la presente Indagación Preliminar No 1501a practicarse en las dependencias de la **Alcaldía Municipal de Turbana- Bolívar.**

**ARTICULO SEGUNDO** Declarar abierta la Indagación Preliminar N° 1501 contra **SENÉN CANTILLO PATERNINA**, identificado con C.C. No 73.350.374, en su calidad de ex alcalde municipal y demás personas que puedan resultar responsables.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar al representante legal de la entidad, informándole sobre la apertura de la indagación preliminar, solicitándole su oportuna colaboración 



**ARTÍCULO CUARTO:** Solicitar a la **Alcaldía Municipal de Turbana- Bolívar** lo siguiente:

-Ultima dirección registrada en la hoja de vida del procesado; copia del acta de posesión en el cargo ocupado para la época de los hechos, copia de la declaración de bienes presentada por el servidor al momento de tomar posesión del cargo, como copia del Manual de Funciones del cargo del funcionario investigado, copia de la cedula de ciudadanía y correo electrónico del funcionario investigado.

-Copia de las pólizas o cauciones que ampararon a este servidor en el manejo de los bienes de la entidad. En caso que no se hayan constituido se expedirá un certificado por el representante legal de la Entidad en ese sentido.

-Certificación de la menor cuantía para contratación de la alcaldía municipal de Turbana-Bolívar, del año 2018.

-Copia con todos sus soportes de los expedientes contentivos de los siguientes contratos:

N°	Objeto	Valor	
CIE-002-18	<i>ejecución de un proyecto para desarrollar un programa lúdico con asistencia médica del adulto mayor</i>	230,000,000	
PSP-016-18	<i>servicios profesionales en la secretaría de planeación</i>	27,600,000	
CD-AG-041-18	<i>Apoyo a la oficina de planeación, programa más familias en acción</i>	<b>24,102,000</b>	
CD-AG-232-18	<i>Organización asamblea Gral. madres más Familias en acción</i>	<b>25,000,000</b>	
CD - PSP-049-18	<i>SERVICIOS PROFESIONALES ingeniero ambiental</i>	27,600,000	
PSP-276-2018	<i>Servicios profesionales para consolidar estrategias de formación integral de los campesinos</i>	<b>70,000,000</b>	
PSP-306-2018	<i>Prestación de servicios Profesionales y apoyo logístico conmemoración día de los derechos humanos y despedida 2018, para población víctima del conflicto armado</i>	<b>16,000,000</b>	
PSP 2712018	<i>Apoyo logístico en actividades recreativas y culturales día de disfraces</i>	<b>36,924,000</b>	



para los niños del  
corregimiento de  
Ballestas.

SAMC-01-18	Prestación de Servicio de transporte escolar, primaria, básica y media vocacional IE de Ballestas	98,770,000
MIN-024-2018	Adquisición de elementos menaje, línea blanca y aseo para dotación del restaurante escolar I E Francisco José de Caldas	20,900,000
MIN-21-2018	Mantenimiento y adecuación cocina y espacio para comedor escolar INETIT	20,645,776
SA-MC-004-2018	Adecuación infraestructura física inmuebles /NETIT	157,931,199


Las demás que sean conducentes y necesarias para el esclarecimiento de los hechos materia de la presente Preliminar

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente o en su defecto por aviso el presente auto

**ARTÍCULO SEXTO:** Comisionese a un Profesional Universitario adscrito al Área de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría con el fin de que adelante la práctica de pruebas, sustancie la Indagación y proyecte las decisiones hasta su final en los términos establecidos por la ley por la Ley 610 del 2000 y la 1474 de 2011.

**ARTÍCULO SEPTIMO** Téngase como pruebas dentro de la presente Preliminar el Memorando No.110-PC-0000372 del 12 de marzo de 2020 suscrito por el Doctor José de Arco Obeso Profesional Universitario Área de Participación Ciudadana, dando traslado de la Denuncia recibida con radicado interno **No. 1438 de 2019**, junto con el respetivo informe de la atención seguida a la alcaldía de Turbana-Bolivar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**FREDDY REYES BÁTISTA**  
Profesional Especializado.  
Área de Responsabilidad Fiscal